

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3067 259
EXP. N°	2068 693



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 480-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 471-2018-GRJ/CR generado a pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín, se establece que Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

El a través Acuerdo Regional N° 471-2018-GRJ/CR generado a pedido de la Consejera Clotilde Castellón Lozano, se solicitó citar la presencia de la Presidenta de la Comisión de Evaluación para el Concurso de Ascenso DIRESA – Yovana Consuelo Castillo Huaylinos, informar y adjuntar los documentos que aclaren que éste proceso no contienen vicios de naturaleza procesal y que no han vulnerado los Principios Constitucionales de Legalidad y del Debido Procedimiento, conforme solicitan los trabajadores Noemi Micomita Moraima García y Erick Huayta Pacori.

Que el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, es recomendable trasladar el presente documento para que la nueva gestión, previo debido debate y procedimiento actúe conforme al procedimiento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuemaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO NISAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR el Acuerdo Regional N° 471-2018-GRJ/CR a la Primera Sesión Ordinaria del mes de enero de 2019, debiendo la Presidenta de la Comisión de Evaluación para el Concurso de Ascenso DIRESA – Yovana Consuelo Castillo Huaylinos, informar y adjuntar los documentos solicitados.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 26 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Cachuapaga
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL